

República de Colombia



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

LUZ ADRIANA CASTRO JIMENEZ

CC N° 1.140.887.287 de BARRANQUILLA

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Médico

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica
con el sello mayor de la Institución.

Decano

En la ciudad de BARRANQUILLA
28 de julio de 2023
Acta 8374, Folio 1774, Libro 1

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
28 de julio de 2023
Registro 31527, Folio 305, Libro de Registro 16

Jefe de Admisiones y Registro



UNIVERSIDAD LIBRE

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de MINGOBIERNO
Nit.: 860.013.798-5



centenario

EDUCANDO EN LIBERTAD PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ

Acta de Grado No.

8374

Folio No.

1774

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Barranquilla, siendo las 2:00 pm del día 28 del mes julio del año 2023, se reunieron los Doctores BEATRIZ HORTENCIA TOVAR CARRASQUILLA, Rector Seccional, SALVADOR ANTONIO RADA JIMENEZ, Decano Facultad de Ciencias de la Salud de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 del 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34, del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: CASTRO JIMENEZ LUZ ADRIANA, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1140887287 de Barranquilla, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de: **Médico**.

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (ia) Graduado (a): CASTRO JIMENEZ LUZ ADRIANA, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

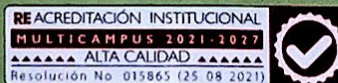
En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Barranquilla, a los 28 días del mes de julio del año 2023.

Rector Seccional

El Decano

El Secretario Académico

El Graduado (a)





La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio San Francisco

Puerto Colombia, Atlántico

Reconocido Oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental,
según Resolución No. 2620 del 31 de diciembre de 1999,

Confiere a:

Luz Adriana Castro Jiménez

Identificada con TI No. 960713 - 12078 de Soledad - Atlántico

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media, según los planes y programas vigentes.



J. Javier Parístepe S.
Rector

Laura Bermúdez
Secretaría General

Anotado al Libro de Registro No. 001 Acta No. 076 Folio No. 81

Dado en Puerto Colombia, Atlántico, a 2 de diciembre de 2011

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.